I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 199 /

Quillón, 07 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.
- Certificado Nº 063 de Secretaría Municipal.

DECRETO:

1. Otórguese asignación del Artículo 45 a la profesional de la Dotación de Salud de la siguiente Categoría y Nivele como se indica:

Dra. Natalia Belén Jiménez González	A - 15	$ 300.000.-	44 Hrs.

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta Nº 215.21.01.001.009.007 **(ASIGNACION ART. 45 PERSONAL DE PLANTA)** Y Nº 215.21.02.001.009.007 **(ASIGNACION ART. 45 PERSONAL A CONTRATA)** del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLÓN

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE

JAIME CATALÁN SALDÍAS
A L C A L D E

JCS/ECHV/YLF/jsb.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl

Salud

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO Nº 063 / 2012.-

El Secretario Municipal de Quillón, y Ministro de Fe de la Municipalidad de Quillón, quien suscribe, Certifica:

Que, en Acuerdo Nº 083 tomado en sesión ordinaria de Concejo Nº 25 celebrada con fecha 03 de Septiembre del año 2012, el H. Concejo aprobó por unánimidad la cancelación de asignación según el artículo 45º de la Ley Nº 19.378 que asciende a la suma de $ 300.000.- (trescientos mil pesos), para la Doctora Natalia Jimenez González, médico del CESFAM Quillón.

Se extiende el presente Certificado para ser presentado en el Departamento de Salud Municipal para la tramitación administrativa correspondiente.

Otorgado en Quillón, a cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil doce.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ECHV/jvb